

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00527

LA CISTERNA,

05 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063,de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE : 1.- Los antecedentes presentados por don LI GUOCAL, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 2- 5253.-

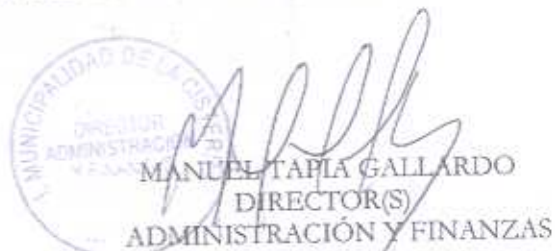
2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a una Compra Venta de Bienes Muebles realizada ante Notario don Omar Retamal Becerra de fecha 01 de Diciembre 2009.

DECRETO:

APRUEBASE el cambio de razón social de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE	:	LI GUOCAL
RUT	:	14.670.267-8
GIRO	:	ELABORADORA Y EXPENDIO DE PLATOS PARA LLEVAR
ROL	:	2-5253
DIRECCION	:	AVDA PEDRO AGUIRRE CERDA N° 0641
EX-RAZON SOCIAL :	:	WU SHIBIN

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE
F



MTG/POF/NOT/jch